



Factura: 002-002-000030905



20180906003O00382

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906003O00382

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707781066
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

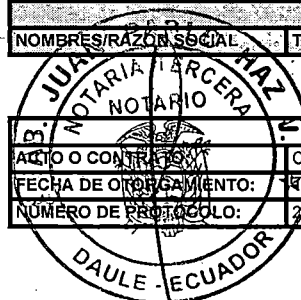
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906003O00382

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707781066
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828



30/07/18 2.1.1

N° TRAMITE: 12619-0041-16
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MORATUR T.U.R.S. S.A., otorgada ante mí, Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule**, el diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis, he tomado nota del contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-2018-00001779, emitida con fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, quedando al margen la Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Daule del acto societario antes mencionado de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, veintitrés de julio del dos mil dieciocho.-


AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON





Factura: 002-002-000016202

20160906003P03828

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20160906003P03828					
ACTO O CONTRATO:						
CAMBIO DE DOMICILIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:39)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MORATUR T.U.R.S. S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0991245235001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
		DAULE		DAULE		
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
DEL ACTO O		INDETERMINADA				

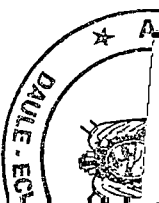
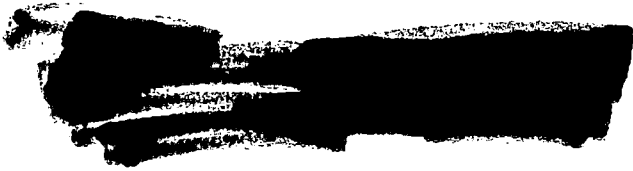
NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



N° TRAMITE: 12619-0041-16
DOCUMENTO: Escritura

2.1.



NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA # 2016-09-06-03-P03828

**ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MORATUR T.U.R.S. S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

DI: TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS, ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ
VILLAGRAN**, Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece el
señor **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**, mayor de edad,
estado civil casado, de profesión agente de turismo, domiciliado en
el Cantón Samborondon, de transito por esta ciudad, por los
derechos que representa de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A.,
en su calidad de PRESIDENTE tal como lo demuestra con el
documento que se agrega como habilitante. El compareciente es
capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía de conocerlo doy fe.- Bien instruidos
en el objeto y resultados de ésta Escritura Pública de **CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA MORATUR T.U.R.S. S.A.**, a la que procede como
queda expresado con amplia y entera libertad para su otorgamiento
me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo,
una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MORATUR
T.U.R.S. S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:



NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al
2 otorgamiento de la presente Escritura el señor **ESTEBAN JOSE**
3 **VELASQUEZ DELGADO**, mayor de edad, estado civil casado, por
4 los derechos que representa de la compañía MORATUR T.U.R.S.
5 S.A., en su calidad de PRESIDENTE tal como lo demuestra con el
6 documento que se agrega como habilitante, quien actúa
7 debidamente autorizado por la Junta General Universal y
8 Extraordinaria de Accionista celebrada el doce de octubre del dos
9 mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
10 compañía MORATUR T.U.R.S. se constituyó por escritura pública
11 otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil
12 el seis de julio de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada
13 por la superintendencia de Compañías mediante Resolución
14 NOVENTA Y DOS-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO DOS
15 TRES CERO NUEVE de veintiocho de septiembre de mil
16 novecientos noventa y dos , debidamente inscrita en el Registro
17 Mercantil correspondiente el veintiocho de septiembre de mil
18 novecientos noventa y dos de fojas diecinueve mil seiscientos
19 sesenta y uno a diecinueve mil seiscientos setenta de numero dos
20 mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Registro Mercantil
21 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
22 **PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MORATUR**
23 **T.U.R.S. S.A.-** El señor **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ**
24 **DELGADO**, por los derechos que representa de la compañía
25 MORATUR T.U.R.S. S.A., en su calidad de PRESIDENTE, declara
26 de manera expresa e incondicional, en cumplimiento con las
27 resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria
28 Universal de Accionistas celebrada el doce de octubre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 170778106-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ DELGADO
ESTEBAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGUE: ABRILEA OLIVIA
SORD QUEVARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
AGENTE DE TURISMO

V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ TORRES HERNANDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LUPE HELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 3-FEB-2014

027
027-0075
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707781066
CÉDULA
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE

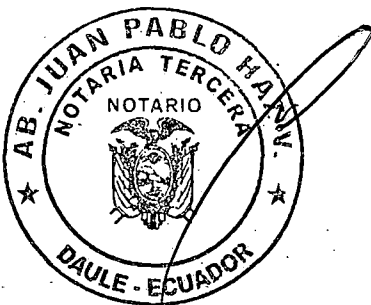
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN

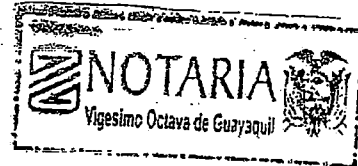
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA
PUNTILLA (SATELITE) D.
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
Igual al documento original que se me exhibe
Daule,

1-9-DIC-2016
AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR





Guayaquil, abril 25, 2014

Señor economista
ESTEBAN JOSÉ VELÁSQUEZ DELGADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme por la presente poner en su conocimiento que en sesión de junta general ordinaria de accionistas de **MORATUR T.U.R.S. S. A.**, celebrada en esta fecha, se resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el plazo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole de manera especial ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, con los deberes, atribuciones y limitaciones estatutarias, los que constan determinados en la escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatuto que el 3 de octubre de 2012 autorizó el Notario Trigésimo octavo de Guayaquil, inscrita el 13 de noviembre de 2012 en el Registro Mercantil de Guayaquil. **MORATUR T.U.R.S. S. A.** se constituyó según escritura pública que el 6 de julio de 1992 autorizó el Notario XXI de Guayaquil, inscrita el 28 de septiembre de 1992.

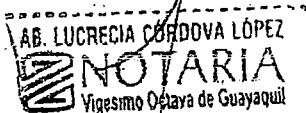
En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento, será subrogado por el Gerente General de la Compañía, con los mismos deberes, atribuciones y limitaciones.

Deseándole éxito en su gestión, me suscribo muy atentamente,

Ab. María Consuelo Espinoza Mateus
Secretaría de la sesión

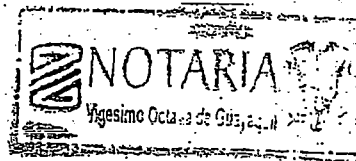
Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido reelegido
Guayaquil, abril 25 de 2014

Esteban José Velásquez Delgado
C.C. #1707781066



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17306
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:01



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MORATUR T.U.R.S. S.A.**, a favor de **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**, de fojas 16.870 a 16.872, Registro de Nombramientos número 5.441.

ORDEN: 17306

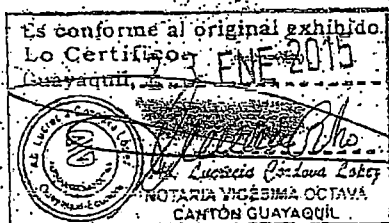



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil: 30 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
Igual al documento original que se exhibe
Daule, 19 DIC 2015


AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MORATUR T.U.R.S. S.A.

En la ciudad de Daule, a los 12 días del mes de octubre del 2016, en el inmueble ubicado en Km 13.5 de la vía Leon Febres Cordero, Edificio "River Plaza" piso 2 oficina 213, a las 9h00 am, se reúnen los accionistas de MORATUR T.U.R.S. S.A. señor Esteban José Velásquez Delgado, titular de 60 acciones, con derecho a igual número de votos y que equivalen al 6% del capital suscrito y pagado de la Compañía y señora Gabriela Olivia Soro Guevara titular de 940 acciones, con derecho a igual número de votos y que equivalen al 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de USD\$ 10,000, dividido en 1,000 acciones todas ellas ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de USD\$ 10 cada una, cada una de las cuales confiere a su titular, el derecho a un voto.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la sesión a la señora Gabriela Olivia Soro Guevara. Se designa por unanimidad como Secretario de la Junta al señor Esteban José Velásquez Delgado, Presidente de la compañía.

De inmediato, la presidente de la sesión dispone que por secretaria se constate el quorum estatutario y se elabore el listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El secretario de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista con el detalle de las participaciones y de votos, que es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el presidente de la sesión, considerando que se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía, y que por ende existe quorum legal y estatutario, la declara instalada para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., específicamente, reformar el artículo segundo del estatuto social que dice: *El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador.*, quedando el artículo segundo de la siguiente forma: ***El domicilio principal de la Compañía es en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país***
2. Autorización que requiere el Presidente y como tal representante legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios y reforma de estatuto de la compañía

Para tratar el punto uno del orden del día: Se resuelve aprobar y autorizar sobre el cambio de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., por motivo de cambio de oficina al Cantón Daule, Provincia del Guayas, haciendo a este cantón el domicilio principal de la compañía. El señor Esteban Jose Velasquez Delgado en su calidad de Presidente de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., manifiesta que es necesario reformar el artículo segundo del estatuto social, quedando de la siguiente manera: ***El domicilio principal de la Compañía es en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país***

Para tratar el punto dos del orden del día: Aprobar y autorizar al Presidente y como tal al representante legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MORATUR T.U.R.S. S.A.

unanimidad y, para constancia, suscrita por la Presidente y el Secretario de sesión, procediéndose, de conformidad con el pertinente Reglamento, a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la Sesión, la lista de asistentes a ella, la copia certificada de esta Acta, con lo que la Presidente de la sesión, la declara concluida y la levanta.

f) Esteban Velásquez Delgado, Secretario de la sesión.- f) Gabriela Olivia Soro Guevara, Presidente ad-hoc de la sesión.-
f) Gabriela Soro Guevara, Accionista.- f) Esteban Velásquez Delgado, Accionista.-

CERTIFICAMOS: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Daule, Octubre 12, 2016

Secretario de la sesión



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991245235001
RAZON SOCIAL: MORATUR T.U.R.S. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/09/1992
NOMBRE COMERCIAL: MORATUR T.U.R.S. S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALECON
Referencia: FRENTE AL MALECON 2000 Edificio: EDIFICIO TORRES DEL RIO Piso: 6 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 042307716
Celular: 0999017343 Email: ggyvada@hotmail.com

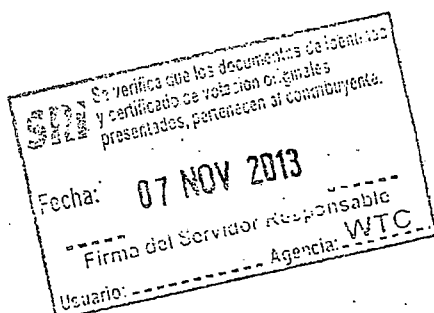
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: MORATUR T.U.R.S. S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: GENERAL LARA Número: 541 Intersección:
INDEFATIGABLE Referencia: FRENTE A LA ANTIGUA CAMARA HIPERBARICA Telefono Trabajo: 046040292 Celular: 0699017343



Mena Carolina Roger Christian
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/11/2013 16:04:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991245235001
RAZON SOCIAL: MORATUR T.U.R.S. S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MORATUR T.U.R.S. S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE
CONTADOR: CALDERON VILLAFUERTE SANDY MARUXI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/09/1992	FEC. CONSTITUCION:	28/09/1992
FEC. INSCRIPCION:	28/01/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALECON Edificio: EDIFICIO TORRES DEL RIO Piso: 6 Oficina: 12 Referencia ubicación: FRENTE AL MALECON 2000
Telefono Trabajo: 042307716 Celular: 0998047343 Email: esvde@hotmail.com

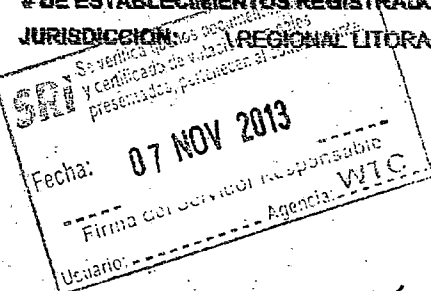
DOMICILIO ESPECIAL:

No. Establecimiento: 002

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GALAPAGOS	CERRADOS:	0



Mona Gabriela Bogar Christian
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BOBENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 07/11/2013 16:04:14

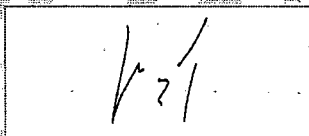
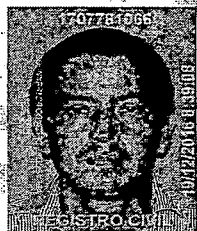


AB. JUAN PABLO HAZ V.
Tercero del Cantón
Doy Fe que la presente foto
Igual al documento original que se
Daule, 19 de Noviembre de 2013

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707781066

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE DE TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORO GUEVARA GABRIELA OLIVIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: VELASQUEZ HERNANDO VICENTE

Nombres de la madre: DELGADO LUPE HELENA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOHANNA ELIZABETH QUILUMBA AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 128-2014-05118

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.19 08:41:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 del dos mil dieciséis se resolvió aprobar lo siguiente: **UNO)** El
2 cambio de domicilio de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., del
3 Cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Daule, provincia
4 del Guayas. **DOS)** Se reforma consecuentemente el Artículo
5 Segundo de los Estatutos de la compañía en los términos constantes
6 en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el
7 doce de octubre del dos mil dieciséis, de manera cual que dicho
8 artículo dirá al tenor lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El
9 domicilio principal de la Compañía es en el Cantón Daule, Provincia
10 del Guayas, por resolución de la Junta General de Accionistas podrá
11 establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del
12 país" **- CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
13 señor **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**, por los derechos
14 que representa de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., en su
15 calidad de PRESIDENTE, bajo la gravedad de juramento declara de
16 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que: **UNO)** Tiene
17 correctamente integrado el capital de la compañía que representa y
18 además no es contratista del estado, ni de ninguna de sus
19 instituciones y que esta no mantiene obligaciones pendientes de
20 pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **DOS)** Que se
21 ha reformado el Estatuto Social de la compañía MORATUR T.U.R.S.
22 S.A., en su Artículo Segundo, en los términos constantes en la Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MORATUR
24 T.U.R.S. S.A., celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis.-
25 **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
26 como documentos habilitantes, Nombramiento, cedula, papeleta de votación
27 del representante legal; el RUC de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A.,
28 así como el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas



E.V.

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis.- Agregue usted Señor
2 Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente
3 Escritura. Firmado Abogado Vanessa Carolina Aguilar Ramírez,
4 registro número cero nueve-dos mil trece- setenta y ocho, del foro de
5 abogados del guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia los
6 comparecientes se ratifican en el contenido de la Minuta inserta la
7 misma que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.-
8 Léida esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
9 compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en
10 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

11
12
13 **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**
14 **C.C. 1707781066 C.V.027-0075**
15 **PRESIDENTE**
16 **MORATUR T.U.R.S. S.A.**
17 **RUC. 0991245235001**

18
19
20
21 **AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**
22 **NOTARIO TERCERO DEL CANTON**

23 Se Otorga ante mi, en fé de ello
24 confiero esta... *Primer*...
Copia, en... *Seis*... fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que selo y firmo en Daule.

19 DIC 2016
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Factura: 002-002-000019309



20170906003O00111

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20170906003O00111

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707781066
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828

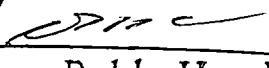
NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "MORATUR T.U.R.S. S.A.", otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule**, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, he tomado nota del contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017--0000806, EMITIDA con fecha seis de marzo de dos mil diecisiete, quedando al margen la aprobación de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, once de abril de dos mil diecisiete.-


Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



2017-09-01-021-000532

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000806, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 06 de Marzo del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Daule, Abogado Juan Pablo Haz Villagran, el 19 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MORATUR T.U.R.S. S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 06 de Julio de 1992, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Mayo del 2017.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000017438.



20170901021000532

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000532

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2017, (13:24).
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000806
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA MORATUR T.U.R.S. S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707781066001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160906003P03828

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1102 a 1140 con el número de inscripción 93 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MORATUR T.U.R.S. S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000806] de fecha [Seis de Marzo de Dos Mil Diecisiete].



[Firma manuscrita]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "MORATUR T.U.R.S. S.A."**, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 22 de marzo del 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/Trh





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2009 - 2014

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**

GUAYAS – ECUADOR

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN

Repertorio: 208-2018

Razón: No se inscribe la Resolución No **SCVS-INC-DNASD-2018-00001779** de fecha 26 de febrero de 2018 emitida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, por cuanto dicha Resolución ya se encuentra inscrita con fecha **16 de abril de 2018**, con el número **92** de inscripción y anotada bajo el número **135** del repertorio, folios **822 a 825**, Tomo **2**, **Daule, 13 de julio de 2018.** EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



Ab. Daniel Molina Echanique

Registrador de la Propiedad y Mercantil de Daule.



Factura: 002-002-000025889



20180901021000724

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000724



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-2018-00001779, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MORATUR T.U.R.S. S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORATUR T.U.R.S. S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991245235001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE LA INSCRIPCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000724

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-2018-00001779, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MORATUR T.U.R.S. S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORATUR T.U.R.S. S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991245235001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE LA INSCRIPCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

Kallatrazo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000724

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo **CUARTO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00001779, dictada por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Suad Manssur Villagrán, el 26 de febrero del 2.018, se tomó nota de la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Daule de los actos societarios de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A., constante en la escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 2016 ante el Notario Tercero del cantón Daule, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de abril de 2017, al margen de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MORATUR T.U.R.S. S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 06 de julio de 1.992, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio del 2.018.-

Kallatrazo

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

